



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

Con fundamento en los artículos 60 fracción V inciso I, 106 y 107 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 245 fracción II, 246, 247 y 248 del Reglamento de Administración Interior del Municipal de Zacatecas vigente, sin que sea impedimento invocar disposiciones contenidas en otros ordenamientos legales:

CONVOCA

A LAS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS 2025

OBJETIVO

Fortalecer la competitividad de las y los productores de las comunidades del Municipio mediante el incremento de la productividad de las unidades de producción, a través de incentivos complementarios en equipamiento e infraestructura, fomentar el autoempleo y la generación e incremento del ingreso de las y los productores para mejorar las condiciones de vida de las familias del sector agropecuario, siempre fomentando el desarrollo sustentable del sector rural.

Lo anterior, realizando una aplicación de los recursos económicos de forma eficaz y eficiente.

BASES

Podrán participar todas y todos los productores agropecuarios de las comunidades del Municipio.

ESTRUCTURA FINANCIERA

Este programa cuenta con un presupuesto municipal por la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

CONCEPTOS DE APOYO Y RANGOS DE BENEFICIOS O APOYOS.

Implementos y equipos agrícolas y ganaderos, llantas para tractor agrícola, material vegetativo, alimento y suplemento alimenticio para abejas, tubería de conducción, de multicompuertas, cintilla, sistemas de riego presurizados, postes de madera, de fierro y rollos de alambre, arboles de ornato, entre otros.

La aportación municipal para las solicitudes de personas físicas será de hasta \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y para personas morales de hasta \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos Generales

- Solicitud única
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE)
- CURP
- Constancia de situación fiscal 2025
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Cotización

Requisitos Específicos

- Para conceptos ganaderos presentar: UPP actualizada, recibo del pago del refrendo de fierro de herrar 2025 y barrido sanitario vigente.
- Para conceptos agrícolas presentar: Documento que acredite la legal propiedad o posesión de la tierra y concesión del uso del agua vigente.
- Para solicitudes de personas morales presentar: Acta electiva de sus representantes y/o acta constitutiva, constancia de situación fiscal 2025

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La recepción de los documentos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá hasta que se cumpla la meta presupuestal establecida para el programa del presente año; para ello es necesario acudir al Departamento de Desarrollo Rural de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Económico Sustentable, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas, en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Las y los productores pueden presentar sus quejas, denuncias, sugerencias, peticiones y reconocimientos ante las instancias correspondientes o directamente a la coordinación del programa, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las reglas de operación o que contravengan las disposiciones y demás normas, mediante medios alternativos que se describen a continuación:

MEDIOS ELECTRÓNICOS

- Correo electrónico del Órgano Interno de Control: organointernodecontrolzac@gmail.com
- En el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) del Órgano Interno de Control. <http://contraloriamunicipaldezacatecas.gob.mx/index1.php?ij=234>
- WhatsApp 492 228 21 22

PERSONALMENTE

- La población puede hacer llegar sus quejas por escrito o verbalmente en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas, ubicada en Av. Héroes de Chapultepec no. 1110, Col. Lázaro Cárdenas, en el buzón de quejas del Órgano Interno de Control, ubicado en el mismo domicilio.
- Unidad de quejas del Órgano Interno de Control.

A T E N T A M E N T E

LIC. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

LIC. WENDY VALDEZ ORGANISTA
SÍNDICA MUNICIPAL DE ZACATECAS

DR. MANUEL CASTILLO ROMERO
Director General de Innovación y Desarrollo Económico Sustentable